



BASES DE LA CORRIDA REFOREST RUNNING CHILLÁN

23 DE AGOSTO 2026

BASES

ARTÍCULO 1. PROPÓSITO

Reforest Running Chillán tiene por objetivo la reforestación y educación ambiental de la región de Chillan y la región del Ñuble, así los participantes y la comunidad, se unen en función del deporte, la vida sana y el cuidado de nuestro patrimonio ambiental.

ARTÍCULO 2. ORGANIZADOR

Fundación Sport Seed ONG

ARTÍCULO 3. LUGAR, PROGRAMA, CIRCUITOS Y RECORRIDOS

LUGAR – INICIO DE PARTIDA

- La carrera da inicio y termino en la Plaza de Arma de Chillan, en Av. Libertad.

FECHA

- Domingo 23 de agosto del 2026- Finalizamos en la Fiesta de la Longaniza.

LA FIESTA DE LA LONGANIZA: es el evento criollo gastronómico y cultural más relevante de la región del Ñuble, se celebra durante tres días (tercer fin de semana de agosto), la Plaza de Armas de Chillán reúne a más de 200.000 asistentes en torno a 200 stands de artesanía local y degustaciones gastronómicas.

Este 2026, Reforest Running toma la delantera: permeamos las celebraciones criollas con educación ambiental, creando una experiencia para nuestros corredores única, innovadora, llena de cultura.

PROGRAMA – HORARIOS

- **07:00 hrs. INICIO**
- **07:00 hrs. Precalentamiento.**
- **08:00 hrs. Largada 10 Km.**
- **08:15 hrs. Largada 3 y 5 km.**
- **10:30 hrs. Fotografía oficial y premiación.**

La organización se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la organización. Además, podrá desarrollar largadas diferenciadas.

RECORRIDO – CIRCUITOS

Distancias de competencia comenzando y finalizando en el sector Plaza de Arma, Av. Libertad.

CORRIDA 2.5K

Se realiza el siguiente recorrido:

SALIDA

(Partida) Av. Libertad altura Plaza de Armas- Calle 18 de septiembre- Calle Bulnes- Av. Brasil hasta Av. Ecuador.

RETORNO

Desde Av. Ecuador - Av. Brasil- Calle Bulnes- Calle 18 de Septiembre- Av. Libertad altura Plaza de Armas (meta).

CORRIDA 5K.

Se realiza el siguiente recorrido:

SALIDA

(Partida) Av. Libertad altura Plaza de Armas- Calle 18 de septiembre- Calle Bulnes- Av. Brasil hasta Av. Ecuador- se retoma Av. Brasil - hasta Calle Cocharcas (retorno).

RETORNO

Desde Calle Cocharcas – Av. Brasil- Calle Bulnes- Calle 18 de Septiembre- Av. Libertad altura Plaza de Armas.

CORRIDA 10 K.

Se realiza el siguiente recorrido: **(SON 2 VUELTAS DE 5K)**

ARTÍCULO 4. ENTREGA DEL NÚMERO

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en:

KIT DEL COMPETIDOR

- Número de competencia.
- Camiseta técnica.
- Bolso deportivo.
- Choripán.
- Colaboraciones de los auspiciadores y colaboradores.

La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el sábado 22 de agosto del 2026 en el **Vivo Outlet Chillán**, Av. Vicente Méndez 1545, Chillán, Ñuble, **desde las 11:00 hrs, hasta las 19:00 hrs.**

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos. El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos. NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA.

ARTÍCULO 5. EDAD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, entre 5 años adultos hasta 70 años. Podrán participar todas las personas, no obstante todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.reforestarunning.com a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbank) u otro medio de pago que la Organización permita.

Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante

CORRIDA 3K

Precio preventa: \$15.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: \$18.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 22 de agosto del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

CORRIDA 5K

Precio preventa: \$17.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: \$20.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 22 de agosto del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

CORRIDA 10 K

Precio preventa: \$21.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: \$24.600 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 22 de agosto del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas bases.

Se permitirán cambios para las distancias indicadas en la solicitud de inscripción hasta 20 días antes del día de la corrida, debiendo pagar la diferencia si el cambio es de mayor valor, en el caso de menor valor no habrá devoluciones. Sin embargo, en tal caso se podrá abonar a una nueva entrada en el precio valor venta actual.

ARTÍCULO 7. RESPONSABILIDADES

- a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

- b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- c) Para todos los participantes inscritos, **será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.**
- d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

Existirán puestos de abastecimientos en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta. - La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos. La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.). La Organización dispondrá de transporte (carro escoba) para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 9. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Reforest Running, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por cualquier tipo de daños tanto reales como personales, que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización, esto incluye robo, extravío, hurto de objeto o personas, incluso la muerte o deceso de un participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en un buen estado de salud para participar en la corrida Reforest Running Chillán. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y

cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Reforest Running Chillan”.

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será Manuela Hernández Nanetti.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom, representing the name Manuela Hernández Nanetti.

Manuela Hernández Nanetti
DIRECTORA DE CARRERA

Las siguientes bases se da por conocido por todos los inscritos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las presentes bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

